



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0249**
NEUQUEN, 05 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 2188-M/2016, originado por la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos- Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 77/2016 de fecha 11 de Abril de 2016 obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos con el VºBº de la Secretaria del Área, solicita el reintegro de gastos para la Lic. **Alejandra Prieto L.P.** nº 45865, por la adquisición de pasajes terrestres NEUQUEN- BUENOS AIRES- NEUQUEN, con motivo de asistir a reuniones programadas con Organismos Nacionales, llevadas a cabo entre el 3 y 6 de abril/2016;

Que se cuenta con la aprobación del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 03/04 obran tickets nº 0012-00118799 y nº 0012-00118801 por \$ 1.131,20 (Pesos Un Mil Ciento Treinta y Uno con Veinte Centavos) cada uno, de la Empresa Crucero del Norte S.R.L.;

Que a fs. 05/06 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se cuenta con crédito presupuestario, mediante transacción preventiva nº 3135;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

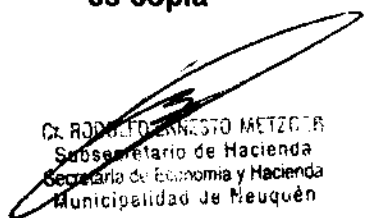
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.262,40) a nombre de **Alejandra Prieto L.P.** nº 45865, en carácter de reintegro, por la adquisición de pasajes terrestres NEUQUEN- BUENOS AIRES- NEUQUEN, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Fonfach - Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2078
Fecha 13 / 05 / 2016